
SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 940

**COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES
Y DE OBRAS PUBLICAS**

Impreso el día 2 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 13 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Plan** Nacional de Obras Municipales. Expresión de conformidad con la implementación de una segunda etapa del mismo. **Perié**. (3.342-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié por el que se dirige al Poder Ejecutivo a fin de expresar conformidad en la implementación de una segunda etapa del Plan Nacional de Obras Municipales, previsto a ejecutarse a partir del segundo semestre del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar conformidad con la implementación de una segunda etapa del Plan Nacional de Obras Municipales, cuya ejecución está prevista a partir del segundo semestre del corriente año.

Sala de las comisiones, 25 de agosto de 2004.

Hilda B. González de Duhalde. – Hugo D. Toledo. – María D. Doga. – Liliana A. Bayonzo. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Nélide B. Morales. – Carlos G. Macchi. – Silvana M. Giudici. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Guillermo F. Baigorri. – Miguel A. Baigorria. – Irene M. Bösch de Sartori.

– Mauricio C. Bossa. – Gustavo J. A. Canteros. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Luis F. J. Cigogna. – Zulema B. Daher. – Oscar J. Di Landro. – Eduardo A. Di Pollina. – Víctor M. F. Fayad. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Juan C. Godoy. – Celia A. Isla de Saraceni. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alfredo A. Martínez. – Lucrecia Monti. – Tomás R. Pruyas. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

María N. Doga.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De amplia distribución geográfica entre casi la totalidad de intendencias y comunas del país, el Plan Nacional de Obras Municipales tendrá una continuidad en el segundo semestre de este año en fun-

ción y sobre la base de la experiencia recogida en una primera etapa de este proyecto que nació por seis meses pero que por motivos de atrasos de documentación solicitada desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios motivó que se ejecución se extendiese por casi un año y medio.

Desde comienzos de este año y desde el ámbito de la cartera ministerial en cuestión se estuvo impulsando la conclusión de períodos comprendidos en cuanto a ejecución de la primera etapa del Plan Nacional de Obras Municipales.

La conclusión de ciclos que incluyen acreditación de estado de avance de obras y su correspondiente transferencia de recursos nacionales permitirá al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios poder avanzar en esta segunda mitad del año en una nueva edición de un plan nacional cuya modalidad de presentación indica que la documentación solicitada desde ámbitos gubernamentales del Estado de la Nación resulta de vital importancia para que proceda la remisión de recursos hacia el interior de las comunas y municipalidades.

El impacto social de estas pequeñas obras públicas llevadas adelante en municipalidades de nuestro país produce un profundo beneficio a sus distintas comunidades, por caso mediante la ejecución de proyecto de obras vinculados a la mejora de circulación urbana así como demás propuestas que fueron presentadas en relación a tareas de infraestructura local.

Está contemplado que una segunda etapa del Plan Nacional de Obras Municipales detalle exigencias aún más rigurosas a aquellas exigidas en su primera etapa.

Desde su inicio, el Plan Nacional de Obras Municipales se retrasó de manera considerable en cuanto a su ejecución, en gran medida porque existieron incumplimientos en remisión de datos (sobre todo certificados de avance de obras) desde ámbitos gubernamental del interior.

La nueva edición de este importante proyecto de entrega de subsidios para construcción de proyectos de obra de infraestructura municipal tendría entonces más requerimientos técnicos y de control por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Es importante que en una segunda etapa de este Plan Nacional de Obras Municipales no se produzcan errores cometidos en su primera edición, como el caso dado con el atraso de envío de datos solicitados desde la cartera ministerial.

Una amplia distribución geográfica tendrá asimismo una segunda etapa del Programa Nacional de Obras, incorporando la ejecución de proyectos de obras viales e hídricos y hasta incluyendo aquellos que pudieren todavía haber quedado paralizados debido a la última crisis económica por la cual atraviesa la República Argentina.

Con suerte al inicio de este segundo semestre presupuestario ya se estaría avanzando desde ámbitos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con la firma de nuevos convenios, que formaran parte de la segunda etapa de este plan nacional.

Cerca de 3.500 proyectos de obras fueron incluidos en primera etapa del Plan Nacional de Obras Municipales, ejecutándose a través de un mecanismo que involucra a dependencias de las administraciones provinciales como municipales; incluyendo una contraprestación laboral por parte de beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados.

Al cuarto trimestre del año 2003 se transfirieron 28.300.000 pesos como parte de ejecución del Plan Nacional de Obras Municipales, así como de diversas obras viales financiadas a municipios del interior del país.

El apoyo del Estado de la Nación a municipalidades y comunas mediante financiamiento de materiales y herramientas que habilitan la ejecución de obras y de servicios de infraestructura resulta entonces fundamental para centenares de dichos estados gubernamentales de nuestro país.

Es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación apruebe este expediente parlamentario en el cual se expresa conformidad en la implementación de una segunda etapa del Plan Nacional de Obras Municipales, previsto a ejecutarse a partir del segundo semestre del corriente año.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a fin de expresar conformidad en la implementación de una segunda etapa del Plan Nacional de Obras Municipales, previsto a ejecutarse a partir del segundo semestre del corriente año.

Hugo R. Perié.